



Regresa el programa municipal para la salud odontológica de los mayores

Se trata de una iniciativa del Ayuntamiento en colaboración con la Clínica Odontológica de la Universidad de Salamanca

REDACCIÓN / WORD

SALAMANCA. El Ayuntamiento de Salamanca pone en marcha de nuevo el programa municipal de prevención y promoción de la salud odontológica para las personas mayores. Se trata de una iniciativa que, en colaboración con la Clínica Odontológica de la Universidad de Salamanca, contribuye a facilitar un tratamiento a

aquellas personas que cuentan con recursos limitados y al fomento de hábitos saludables.

Las personas interesadas ya pueden presentar sus solicitudes en los centros de Mayores de Tierra Charra (avenida de los Cedros, 45) y Juan de la Fuente (calle Juan de la Fuente, 1). Entre los requisitos que existen para participar se exige tener 60 o más años, ser pensionista y estar en situación de desempleo; estar empadronado en la ciudad de Salamanca y tener ingresos iguales o inferiores a los establecidos para ello así como no haber sido excluidos del programa en la convocatoria del año anterior por incumplimiento de los compromisos y



Instalaciones de la Clínica Odontológica de la USAL. DICVT

obligaciones establecidos.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos, el Ayuntamiento remitirá los datos a la Clínica Odontológica de la Universidad de Salamanca. Será ésta

última la que avise a las personas que han sido admitidas en el programa con la finalidad de citarlas para iniciar el proceso que consta de revisión gratuita y limpieza, asesoramiento sobre el tra-

tamiento más adecuado, información sobre la indicación o contraindicación del tratamiento a cada persona, un descuento del 20 por ciento sobre las tarifas establecidas por la propia Clínica para los tratamientos no implantológicos e información sobre la posibilidad de solicitar la prestación económica municipal para la financiación del tratamiento.

Las personas admitidas en este programa municipal podrán solicitar a través del Centro de Acción Social (CEAS) correspondiente a su domicilio la prestación económica destinada a financiar los tratamientos odontológicos prescritos por la Clínica. En caso de dudas, desde la misma se informará de cuál es el CEAS correspondiente al domicilio de la persona solicitante, facilitando el número de teléfono para la solicitud de cita previa. En el CEAS informarán del proceso de solicitud de la prestación, que es independiente de la participación en el programa.